

Tasas y comisiones de Cuenta Corriente y Premia

| Corriente | Saldo Mínimo promedio diario | Tasa interés anual |
|------------------------|--------------------------------------|--------------------|
| 1. Ejecutiva Gold 2/ | \$ 5,000.00 | 0.00% |
| 2. Empresarial Gold 2/ | \$ 5,000.00 | 0.00% |
| 3. Inversiones 2/ | De \$ 100,000.00 hasta \$ 300,000.00 | 0.25% |
| | De \$ 300,000.01 hasta \$ 600,000.00 | 0.50% |
| | Arriba de \$ 600,000.01 | 0.75% |

Comisiones por servicios (**)

| Concepto | Monto |
|---|---|
| Certificación cheques | \$ 2.50 por cada cheque |
| Emisión cheque de caja o de gerencia | Hasta \$ 3.00 por cada cheque |
| Liberación de fondos s/cheques bancos locales | 1.00% s/monto - Min.\$ 5.50 |
| Liberación de fondos s/cheques bancos extranjeros | Hasta 2.00% s/monto - Min.\$ 27.50 |
| Copia documentos, constancias y certificaciones | \$ 2.50 por hoja |
| Emisión de chequeras | |
| 50 cheques | \$ 4.50 |
| 300 cheques | \$ 20.00 |
| 50 cheques - Cuenta Premia | \$ 6.50 |
| Cheque voucher | \$ 0.28 por unidad |
| Tarjeta de débito | |
| Emisión de Plástico | \$ 2.20 |
| Membresía mensual - Tarjeta Clásica | \$ 1.54 a partir del segundo mes |
| Membresía mensual - Tarjeta Premium | \$ 2.20 a partir del segundo mes |
| Tarjetas adicionales - Membresía anual | \$ 6.60 |
| Renovación por vencimiento o reposición tarjeta débito por deterioro, pérdida o sustitución por personalización | \$ 2.49 |
| Por transacciones en cajeros locales red propia | \$ 0.70 a partir de la 5ª transacción |
| Por transacciones en cajeros locales redes ajenas | Hasta \$ 2.50 por transacción |
| Por transacciones en cajeros internacionales | Hasta \$ 4.50 por transacción |
| Plan de Protección Promerica | Hasta \$ 10.00 mensual |
| Envío de transferencia de banco a banco UNI, usando plataforma ACH | Hasta \$ 10.00 |
| Comisión por conteo de moneda fraccionaria | Hasta \$ 3.00 + IVA por millar de monedas, comisión aplica únicamente a clientes que por su giro comercial y por manejo de altos volúmenes de moneda requieran el servicio. |
| Comisión por servicio de transferencia electrónica. Local e internacional | 8.00% sobre monto transferido, mínimo \$25.00 por transacción |
| Comisión por uso red Promerica | Hasta 8.00% sobre el monto pagado |

Recargos

| Concepto | Monto |
|---|--|
| Recargo por emitir cheques con fondos insuficientes (*) - Cheques compensados Localmente Cuenta Corriente | \$ 17.51 más costos de recuperación |
| Recargo por pago cheque rechazado | Hasta \$ 22.12 por cada rechazo |
| Recargo por no mantener el saldo mínimo de apertura de cuenta corriente (\$100.00) y cuenta de ahorros (\$25.00) | \$ 5.50 por cada mes de incumplimiento de saldo mínimo |
| Rechazo de transferencia de banco a banco UNI, usando plataforma ACH | Hasta \$ 10.00 |

* Aplica únicamente al emisor del cheque no pagado por causa atribuible a él. ** Comisiones aplicables de conformidad con la Ley.

Notas:

• Las tasas y comisiones están sujetas a cambios previa comunicación.

• Las comisiones y recargos no incluyen IVA.

• Las comisiones por operaciones de comercio internacional y producto en euros no incluyen gastos de Bancos corresponsales.

1- Los cambios realizados en las tasas de interés de los depósitos a plazo y de ahorro entrarán en vigencia ocho días después de la publicación, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 29 de la norma para la transparencia de información en las operaciones y servicios financieros NCM-02.

2- Los intereses se pagarán sobre saldos mínimos promedios.

3- Los intereses de los depósitos en cuenta corriente se calcularán sobre saldos diarios y se abonarán y capitalizarán al final de cada mes

4- El cálculo de intereses se realizará de acuerdo al número de días del año en curso.

* El Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) es el garante de los depósitos por cuenta hasta por el monto máximo de US\$ 10,227.00, de conformidad a lo establecido en el Art. 167 de la Ley de Bancos.

* Las distintas modalidades de depósitos ofrecidos, han sido aprobadas por el Banco Central de Reserva de El Salvador, en lo concerniente a la transferencia, negociabilidad y plazo.

Nota: Los depósitos antes descritos son contentivos de las Normas aprobadas por el Banco Central de Reserva de El Salvador, en lo concerniente a plazos, transferencia y negociabilidad.